



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **Dr. LEONIDAS LARA ANAYA**
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

DE: **OFICINA CONTROL INTERNO**

ASUNTO: INFORME DE EVALUACION DE LA EFICACIA DE LOS CONTROLES - MAPAS DE RIESGOS, IV TRIMESTRE 2018, CONCEPTOS JURIDICOS.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, de la Política de Administración del Riesgo, de la Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, del Plan Anual de Auditoria vigencia 2019 y específicamente del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo, atentamente me permito remitirles para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Evaluación a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso, correspondientes al IV trimestre de la vigencia 2018, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reiteramos nuestro mejor compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de Administración de Gestión de Riesgo del MVCT.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:
<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluaci%C3%B3n-de-gesti%C3%B3n-del-riesgo>


Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe de Evaluación de la Eficacia de los controles de los riesgos. Folios 5

Copia: Dr. Mike Castro Roa – Coordinador Grupo de Conceptos

Elaboró: Lina Alejandra Morales
Revisó: Olga Yaneth Aragón.
Fecha: 25/02/2019

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 25/02/2019

PROCESO: CONCEPTOS JURIDICOS.

RESPONSABLE DEL PROCESO:

LEONIDAS LARA ANAYA – JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA.
MIKE CASTRO ROA – COORDINADOR DE GRUPO DE CONCEPTOS.

TIPO DE SEGUIMIENTO: Seguimiento a el mapa de riesgos y sus controles, correspondiente al IV trimestre de 2018, programado en el Plan Anual de Auditoria vigencia 2019, Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

OBJETIVO: Evaluar la eficacia de los controles establecidos en los Riesgos de Corrupción y Gestión identificados y valorados en los mapas de riesgos del proceso, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo expedida por el DAFP y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT.

ALCANCE: Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso correspondiente al IV trimestre de la vigencia 2018.

CRITERIOS:

Ley 87 de 1993, Decreto Nacional 4485 de 2009, Numeral 4.1. Literal g, NTC-ISO 9001:2015, Numeral 6.1, Resolución 1015 de 2016, Política de Administración del Riesgo, Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Decreto 648 de 2017 Y Decreto 1499 de 2017.

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditorías vigencia 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2019, Acta No. 01, efectúa con el fin de establecer la evaluación de la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción y gestión con corte al 31 de diciembre de 2018, verificación de las evidencias presentadas a la OCI por parte del proceso, de acuerdo a la solicitud de correo electrónico del pasado 30/01/2019.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta los monitoreos reportados y publicados por el proceso para el IV trimestre de la vigencia 2018.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

Clasificación de los riesgos del proceso:

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO		No. CONTROLES
		INHERENTE	RESIDUAL	
RIESGO CORRUPCION - SOBORNO	Emitir conceptos jurídicos omitiendo el procedimiento para su emisión para favorecer a terceros	MODERADA	BAJA	Realizar seguimiento a las solicitudes allegadas al Grupo de conceptos jurídicos vs las respuestas emitidas
RIESGO DE GESTION - CUMPLIMIENTO	Emitir conceptos y/o proyecto de respuesta a las reclamaciones de manera extemporánea	EXTREMA	BAJA	Revisar la solicitud de conceptos Revisar la solicitud de reclamaciones y su estado Verificación de fechas en correspondencia

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO		No. CONTROLES
		INHERENTE	RESIDUAL	
				Revisión de la solicitud y asignación al profesional a cargo del concepto o reclamación
RIESGO DE GESTION - CUMPLIMIENTO	Emitir Conceptos y/o proyectos de respuesta a las reclamaciones que no cumplan con criterios legales vigentes	BAJA	BAJA	Revisión de normatividad relacionada
				Revisión de actualización de normatividad relacionado
				Revisión que el concepto o proyecto este ajustado a la normatividad

Una vez analizados los niveles de exposición de los riesgos de la tabla anterior, se observa que para el RIESGO No. 2 DE GESTION - CUMPLIMIENTO, si bien es cierto reporta que, de acuerdo al monitoreo de los controles, de una zona de riesgo inherente extrema pasó a una zona de riesgo residual baja, de acuerdo al seguimiento realizado por esta oficina, es necesario verificar la consistencia de la operatividad de los controles, por cuanto en la observación No. 2 por parte de esta oficina se realiza el análisis respectivo.

Respecto al RIESGO No. 3 DE CORRUPCIÓN, si bien es cierto reporta que, de acuerdo al monitoreo de los controles, de una zona de riesgo inherente baja se mantiene en una zona de riesgo residual baja, de acuerdo al seguimiento realizado por esta oficina, es necesario verificar la consistencia de la operatividad de los controles, por cuanto en la observación No. 3 por parte de esta oficina se realiza el análisis respectivo.

VERIFICACION DE EFICACIA DE LOS CONTROLES POR PARTE DE LA OCI:

A continuación, se registra la evaluación por parte de la OCI a los controles establecidos por cada uno de los riesgos, así:


	CONTROL 1	CONTROL 2	CONTROL 3	CONTROL 4	ACCION COMPLEMENTARIA
RIESGO 1	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. La periodicidad es diaria.	N/A	N/A	N/A	El proceso no aporta evidencia que soporte el cumplimiento de la acción. Durante la vigencia 2018. (observación 1)

	CONTROL 1	CONTROL 2	CONTROL 3	CONTROL 4	ACCION COMPLEMENTARIA
RIESGO 2	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. La periodicidad es cuando se requiera.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. La periodicidad es cuando se requiera.	La evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (Observación 2)	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. La periodicidad es diaria.	N/A
RIESGO 3	La evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (Observación 3)	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. La periodicidad es cuando se requiera.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. La periodicidad es cuando se requiera.	N/A	N/A

Estado de los controles: el control opero ■, el control no opero en el periodo evaluado ■, la evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control y/o no apporto evidencia que soporte el cumplimiento ■.

Para el presente informe, se establecen las siguientes observaciones, así:

1. Acción Complementaria: El proceso no aporta la evidencia que soporte el cumplimiento de la acción complementaria "Mantener las acciones de control", fecha de cumplimiento 31/12/2018.
2. RIESGO 2 – CONTROL 3: La evidencia aportada por el proceso son documentos en PDF "denominados planillas" para cada uno de los meses de octubre, noviembre, diciembre de 2018. Sin embargo, las mismas no son suficientes para determinar la operatividad del control, toda vez que, no se evidencia la tipología de los documentos, ni los términos establecidos para la respuesta, así como el cargue en la herramienta de Gestión Documental, siendo la evidencia del control documentada "Herramienta de Gestión Documental-Planillas para entrega de correspondencia".
3. RIESGO 3 – CONTROL 1: Se reitera las observaciones establecidas en el informe correspondiente al III trimestre de 2018, toda vez el cuadro de control no permite identificar o diferenciar los requerimientos allegados de forma interna y externa.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

VERIFICACION POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO- OCI, AL SEGUIMIENTO EFECTUADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAP, COMO SEGUNDA LINEA DE DEFENSA:

Conforme con lo establecido en el Manual Operativo del MIPG2, en la sección de Operatividad de las tres líneas de defensa, es responsabilidad de la 2da. línea (jefes de planeación) el monitoreo y evaluación de controles y riesgos, así como, asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de defensa (servidores, contratistas y líderes de proceso) sean apropiados y funcionen correctamente.

Por lo anterior, se requiere que la OAP genere los informes correspondientes al seguimiento de los mapas de riesgos de cada uno de los procesos del MVCT, informando sobre:

1. Incidencia de los riesgos en el logro de objetivos,
2. Si la valoración del riesgo es la apropiada,
3. Seguimientos a los mapas de riesgo (Que los controles estén documentados, sean apropiados y funcionen correctamente)
4. Seguimiento de los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos.

Teniendo en cuenta que la OCI no ha contado con los insumos necesarios, durante la vigencia 2018 para determinar la efectividad de las acciones adelantadas por la primera línea, y la segunda línea de defensa no brinda el aseguramiento de que los controles sean apropiados y funcionen correctamente, con un enfoque basado en riesgos, para dar así cumplimiento a la tercera línea de defensa; situación que conllevó a reprocesos tanto para la primera como de la tercera línea de defensa, toda vez que ha sido necesario que la OCI, en su evaluación verifique cada uno de los reportes mensuales de los controles a través de las evidencias suministradas por el responsable del proceso.


ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, como el Plan de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión del MVCT no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con el tema objeto de evaluación.

RECOMENDACIONES:

De acuerdo a la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante el IV trimestre de 2018, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos.
- Se reitera la necesidad de fortalecer la identificación de los riesgos de gestión del proceso o la reestructuración de estos, de acuerdo con la definición del ciclo PHVA establecido en la caracterización del proceso, con el propósito de dar cobertura a todo el proceso donde aplique la necesidad del establecimiento de riesgos o reformulación de sus respectivos controles.
- Para el presente informe, el establecimiento de observación se entiende como una no conformidad potencial, por lo cual se reitera la necesidad del levantamiento de acciones

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

preventivas, acorde con lo establecido en el procedimiento "SIG -P-05 ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA" Versión 6.0 de fecha 29/06/2018.

- Teniendo en cuenta la expedición de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de octubre de 2018 emitida por la función pública, recomendamos la articulación entre el líder del proceso y la Oficina Asesora de Planeación para la transición e implementación de la nueva metodología, para lo cual se contará con el asesoría y acompañamiento de esta oficina.

PAPELES DE TRABAJO:

Publicación del Mapa de Riesgos del proceso

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/conceptos-juridicos>

Evidencias monitoreo de los controles – IV trimestre 2018.

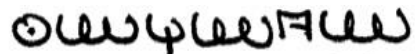
CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



LINA ALEJANDRA MORALES
AUDITOR



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO